



**AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS
(CÓRDOBA)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE SAN
SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE
DE 2021.**

En San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), siendo las OCHO HORAS del día 17 de SEPTIEMBRE de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa-Ayuntamiento los siguientes Sres. Concejales:

•ALCALDE-PRESIDENTE

DON FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO

•CONCEJALES

- D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SOJO (PUEBLO)
- D^a GERTRUDIS PEDRAZA ANSIO (PUEBLO)
- D. FRANCISCO ALCAIDE BLE (PUEBLO)
- D. MATEO LUNA ALCAIDE (PSOE-A):

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a MARÍA DEL PILAR HINOJOSA RUBIO, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las 08.00 horas.

Comprobada la existencia de quórum y abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Propuesta firma y formalización del pacto de Amistad y Cooperación y correlativo Protocolo de Hermanamiento entre las municipalidades de Sabadell y San Sebastián de los Ballesteros.

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta de Alcaldía.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Concejál -D. MATEO LUNA ALCAIDE (PSOE-A):

**HERMANAMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SABADELL Y SAN SEBASTIÁN DE
LOS BALLESTEROS**





El Grupo Municipal del PSOE en esta corporación quiere hacer las siguientes consideraciones:

Por los motivos que fuesen, la historia y sobre todo la decisión de numerosos vecinos de de nuestro pueblo, en la actualidad viven 116 personas nacidas aquí, de un pueblo de apenas 800 habitantes, que decidieron hacer sus vidas de manera espontanea en Sabadell, unieron para siempre nuestros municipios, con lazos familiares, culturales, económicos y de toda índole.

Han sido innumerables las acciones de colaboración y apoyo mutuo de estos dos municipios a lo largo de los años, movidas todas ellas por la Agrupación de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba) en Cataluña; mencionar aquí la tradicional Romería de "Los Ballesteros" en Sabadell e innumerables acciones culturales en aquellas tierras, conservando y promocionando la cultura andaluza de su origen, y engrandeciendo así la cultura de la ciudad de Sabadell. Varios los encuentros celebrados por la entidad, tanto en San Sebastián de los Ballesteros, cuando era tradicional la visita de expediciones de vecinos de Sabadell que volvían a disfrutar de la Semana Santa de nuestro pueblo. Como visitas de vecinos de nuestro pueblo a Sabadell, fundamentalmente a compartir y mantener vivas nuestras costumbres como la Romería.

Esas experiencias a lo largo de los años, han dado innumerables frutos, han sido muchas las ocasiones en las que nos hemos sentido muy cerca y congratulados por los logros conseguidos. El traslado de la Entidad a la sede actual en la Masía de Can Rull fue un hito en cuanto a la colaboración de la ciudad de Sabadell con la Entidad, sendas rotulaciones de calles en ambos municipios con asistencia de parte de las corporaciones municipales, y la voluntad, que en acuerdos como el que hoy se traen a este pleno, nos hacen pensar que los vínculos entre Sabadell y San Sebastián de los Ballesteros son

Código seguro de verificación (CSV):

31CC 978F 7F12 17E3 8DE9



31CC978F7F1217E38DE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 17/9/2021

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 17/9/2021



fuertes y serán duraderos.

Pero lo difícil, no es adoptar estos acuerdos y rubricarlos mañana, lo realmente difícil es darles contenido a los mismos, y establecer unas relaciones vivas y estables, ese debe ser el cometido de nuestra corporación a partir de este momento; sería un grave error que la finalidad de este hermanamiento sea una foto y un titular de prensa de un día. Esperamos que este acuerdo no se quedé ahí, y por ello nuestro grupo, como no puede ser de otra forma, vota a favor del hermanamiento propuesto.

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD con el voto FAVORABLE de los Sres. Concejales presentes (4).

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 08.05, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

En San Sebastián de los Ballesteros.
(Documento firmado y fechado electrónicamente)

LA SECRETARIA

VºBº DE ALCALDÍA

Código seguro de verificación (CSV):

31CC 978F 7F12 17E3 8DE9



31CC978F7F1217E38DE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 17/9/2021

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 17/9/2021